

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°27 – Al 01 de noviembre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 01 de noviembre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	660.339	98,4	6,6
Solicitudes rechazadas (N°)	10.775	1,6	13,0
Rechazo administrativo (%)	20,2	20,2	
No cumple requisitos (%)	79,8	79,8	
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0	0,0	
Total de solicitudes (N°)	671.114	100	6.7

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre al 01 de noviembre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	531.751	80,5	5,7%
Derecho a FCS**	128.588	19,5	10,6%
Total	660.339	100	6,6%

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre al 01 de noviembre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	273.732	84.390	358.122	54,2
Mujeres	257.979	44.141	302.120	45,8
Sin información	40	57	97	0,0
Total	531.751	128.588	660.339	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre al 01 de noviembre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	6.350	2.222	8.572	1,3
Antofagasta	14.389	4.318	18.707	2,8
Atacama	8.204	1.907	10.111	1,5
Coquimbo	17.287	5.064	22.351	3,4
Valparaíso	42.653	10.056	52.709	8,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	26.941	8.060	35.001	5,3
Maule	32.746	10.096	42.842	6,5
Bio Bío	36.023	12.649	48.672	7,4
La Araucanía	22.276	5.366	27.642	4,2
Los Lagos	22.084	5.250	27.334	4,1
Aisen del Gral. Carlos Ibáñez del	2.474	436	2.910	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.474	1.869	6.343	1,0
Metropolitana	200.549	45.401	245.950	37,2
Los Ríos	10.261	2.021	12.282	1,9
Arica y Parinacota	4.952	1.345	6.297	1,0
Ñuble	11.733	2.790	14.523	2,2
Sin información	68.355	9.738	78.093	11,8
Total	531.751	128.588	660.339	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre al 01 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	59.852	46,5
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	68.736	53,5
Total	128.588	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 al 01 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	14.222	11,1
10-49 trabajadores (pequeña)	24.473	19,0
50-199 trabajadores (mediana)	26.375	20,5
200 o más trabajadores (grande)	63.228	49,2
Sin información	290	0,2
Total	128.588	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 01 de noviembre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17.059	13,3
Explotación de minas y canteras	821	0,6
Industria manufacturera	12.464	9,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	286	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	487	0,4
Construcción	27.894	21,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	17.865	13,9
Transporte y almacenamiento	8.967	7,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.828	5,3
Información y comunicaciones	1.971	1,5
Actividades financieras y de seguros	2.632	2,0
Actividades inmobiliarias	1.149	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.450	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15.179	11,8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	749	0,6
Enseñanza	2.145	1,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.982	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	563	0,4
Otras actividades de servicios	3.931	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	17	0,0
Sin información	149	0,1
Total	128.588	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 01 de noviembre de 2020

	N°	Total \$
Derecho CIC**	215.614	142.471
Derecho FCS ***	88.124	414.014
Total	303.738	221.254

**Pagos registrados dentro de los últimos 30 días. Solo solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020.*

*** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.*

****Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).*

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 01 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	37.620	71.465	1.226	94.616	77,5	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	11.212	15.230	925	21.262	17,4	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.222	2.808	465	3.960	3,2	0,3
200 o más trabajadores (grande)	820	1.079	693	1.593	1,3	0,7
Sin información	195	499	10	684	0,6	1,5
Total de empresas	52.069	91.081	3.319	122.115	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 01 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.929	55,0	0,4
10-49 trabajadores (pequeña)	3.062	34,1	0,4
50-199 trabajadores (mediana)	716	8,0	0,1
200 o más trabajadores (grande)	252	2,8	0,4
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	8.969	100	0,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 01 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	403.420	412.615	6.148	763.147	87,0	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	62	99	7	168	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	64.211	52.818	773	114.305	13,0	0,6
Rechazo administrativo (%)	30,0	36,4	56,3	33,4		
No cumple requisitos (%)	33,4	27,7	23,4	30,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,6	35,9	20,3	35,9		
Total de solicitudes (N°)	467.693	465.532	6.928	877.620	100	0,3

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 30 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.159	13.908	25	20.720	84,1	0,37
Solicitudes en trámite (N°)	43	59	9	111	0,5	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.638	2.218	14	3.801	15,4	0,13
Total de solicitudes (N°)	8.840	16.185	48	24.632	100	0,24

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 01 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	51.343	90,4	0,4
Solicitudes rechazadas (N°)	5.483	9,6	1,6
Rechazo administrativo (%)	85,8		
No cumple requisitos (%)	6,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,2		
Total de solicitudes (N°)	56.826	100	0,5

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 01 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	261.275	236.010	331		465.514	61,0
Mujeres	141.954	176.444	5.813		297.304	39,0
Sin información	191	161	4		329	0,0
Total	403.420	412.615	6.148		763.147	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 01 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	6.948	7.919	104		13.659	1,8
Antofagasta	7.598	7.068	49		13.799	1,8
Atacama	1.333	2.030	211		3.368	0,4
Coquimbo	7.595	8.188	75		14.378	1,9
Valparaíso	26.631	27.725	304		50.545	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.134	8.764	145		15.209	2,0
Maule	5.268	9.830	143		14.412	1,9
Bio Bío	17.760	23.969	343		38.289	5,0
La Araucanía	16.552	14.692	238		29.467	3,9
Los Lagos	10.633	11.904	166		21.236	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	858	817	12		1.561	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.985	3.435	56		8.598	1,1
Metropolitana	274.311	265.177	4.112		505.574	66,2
Los Ríos	1.526	3.936	32		5.156	0,7
Arica y Parinacota	3.047	3.412	33		6.000	0,8
Ñuble	6.176	5.844	61		10.748	1,4
Sin información	4.065	7.905	64		11.148	1,5
Total	403.420	412.615	6.148		763.147	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 01 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	316.005	379.292	6.050	647.557	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	87.415	33.323	98	115.590	15,1
Total	403.420	412.615	6.148	763.147	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 01 de noviembre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	85.416	143.767	1.089	212.523	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	108.840	107.159	1.031	200.507	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	75.598	52.339	691	119.680	15,7
200 o más trabajadores (grande)	133.552	109.298	3.336	230.370	30,2
Sin información	14	52	1	67	0,0
Total	403.420	412.615	6.148	763.147	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 01 de noviembre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.714	5.813	91	7.377	1,0
Explotación de minas y canteras	539	1.664	3	2.145	0,3
Industria manufacturera	31.949	44.812	425	71.223	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	113	1.090	4	1.188	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	156	860	9	990	0,1
Construcción	117.993	54.214	202	164.449	21,5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	84.510	106.851	2.120	177.133	23,2
Transporte y almacenamiento	11.096	33.125	154	40.262	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	78.804	53.004	830	122.599	16,1
Información y comunicaciones	4.648	6.118	130	10.167	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.625	4.805	185	7.038	0,9
Actividades inmobiliarias	3.465	4.529	38	7.462	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.158	20.884	300	30.720	4,0
Actividades de servicios administrativos	19.144	31.636	592	47.810	6,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	49	36	14	98	0,0
Enseñanza	9.374	8.843	198	16.448	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.963	12.896	541	16.359	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10.003	5.204	34	14.400	1,9
Otras actividades de servicios	10.739	15.757	267	24.495	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	110	48	2	141	0,0
Otras actividades	268	426	9	643	0,1
Total	403.420	412.615	6.148	763.147	100

Tabla N° 19

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 30 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	355	531	0		874	4,2
Mujeres	6.793	13.277	25		19.735	95,2
Sin información	11	100	0		111	0,5
Total	7.159	13.908	25		20.720	100

Tabla N° 20

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 30 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	59	152	0		209	1,0
Antofagasta	85	190	0		270	1,3
Atacama	34	62	1		96	0,5
Coquimbo	135	257	1		383	1,8
Valparaíso	348	1.131	2		1.452	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	136	417	2		543	2,6
Maule	104	439	2		535	2,6
Bío Bío	334	621	0		944	4,6
La Araucanía	257	630	2		881	4,3
Los Lagos	200	433	0		621	3,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	16	36	0		51	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	66	83	0		145	0,7
Metropolitana	5.148	8.958	15		13.870	66,9
Los Ríos	36	169	0		203	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0		97	0,5
Ñuble	175	259	0		420	2,0
Total	7.159	13.908	25		20.720	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 01 de noviembre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	544	1,1
Entre 11% y 20%	4.759	9,3
Entre 21% y 30%	4.974	9,7
Entre 31% y 40%	3.749	7,3
Entre 41% y 50%	37.317	72,7
Total	51.343	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 01 de noviembre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	29.259	57,0
Mujeres	22.077	43,0
Sin información	7	0,0
Total	51.343	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 01 de noviembre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	801	1,6
Antofagasta	1.086	2,1
Atacama	339	0,7
Coquimbo	1.215	2,4
Valparaíso	4.498	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.052	2,0
Maule	1.313	2,6
Bio Bío	2.362	4,6
La Araucanía	809	1,6
Los Lagos	1.329	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	197	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	874	1,7
Metropolitana	33.592	65,4
Los Ríos	484	0,9
Arica y Parinacota	326	0,6
Ñuble	623	1,2
Sin información	443	0,9
Total	51.343	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 01 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	50.414	98,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	929	1,8
Total	51.343	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 01 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.736	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	19.255	37,5
50-199 trabajadores (mediana)	9.938	19,4
200 o más trabajadores (grande)	11.414	22,2
Sin información	-	-
Total	51.343	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 01 de noviembre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	606	1,2
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.090	13,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,4
Construcción	2.142	4,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.542	26,4
Transporte y almacenamiento	6.483	12,6
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.079	6,0
Información y comunicaciones	1.462	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.044	2,0
Actividades inmobiliarias	570	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.160	8,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.921	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-
Enseñanza	1.905	3,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.425	6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	426	0,8
Otras actividades de servicios	1.013	2,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	43	0,1
Total	51.343	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 27

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 01 de noviembre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	36.740	32.133	-	67.414
Solo Cuenta Individual (CIC)	32.980	29.786	3.738	63.151
CIC y FCS	177.446	183.160	327	359.822
Total	247.166	245.079	4.065	490.387

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 01 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	7.264	358.419	5.312	405.143	862	444.573	13.436	382.472
2° pago	9.039	266.039	7.921	282.274	1.177	329.927	18.136	277.291
3° pago	12.512	248.855	14.200	294.127	242	308.726	26.953	273.253
4° pago	17.465	241.495	16.554	261.174	158	296.233	34.168	251.346
5° pago	34.672	229.223	37.309	255.171	202	297.197	72.175	242.851
6° pago**	90.647	259.087	124.621	278.815	952	275.684	216.109	270.670
7° pago**	30.616	249.798	24.016	256.946	373	244.481	54.995	252.929

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 01 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	3.956	310.407	564	311.482	23	286.566	4.543	310.420
2° pago	3.646	229.692	737	214.405	23	268.498	4.406	227.337
3° pago	4.515	198.815	1.150	234.455			5.665	206.050
4° pago**	6.987	266.954	2.304	271.787	3	275.415	9.294	268.155
5° pago**	19.677	241.727	8.711	283.132	13	282.862	28.398	254.472
6° pago***	5.569	207.942	1.208	256.210	4	261.409	6.781	216.572
7° pago***	370	173.403	88	250.200	1	7.779	459	187.766

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 30 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	204	172.552	272	168.633	7	133.848	473	173.374
2° pago	428	111.108	415	116.623	2	51.353	838	114.624
3° pago	567	77.922	575	71.448	5	38.639	1.129	75.693
4° pago	556	65.961	968	62.428	2	8.315	1.511	64.276
5° pago	1.101	60.374	1.572	57.194	1	14.519	2.633	59.398

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 01 de noviembre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.441
Solo Cuenta Individual (CIC)	18.029
CIC y FCS	8.734
Total	28.204

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 01 de noviembre

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	2.169	136.577
2° pago	3.244	107.951
3° pago	5.344	106.538
4° pago	5.458	92.288
5° pago	9.587	110.228
6° pago	2.383	124.961

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 33
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

2020	CIC				Saldo CIC
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611

Tabla N° 34
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

2020	FCS				Saldo FCS
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966